

INFORMO COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA – REPARACIÓN DIRECTA RAD. 70001233300020170034300

notificaciones@transversaldelasamericas.com <notificaciones@transversaldelasamericas.com>

Vie 17/06/2022 3:19 PM

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Sucre - Seccional Sincelejo <sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ferdondepipo@gmail.com <ferdondepipo@gmail.com>; monik241547@hotmail.com

<monik241547@hotmail.com>; enyerlee@hotmail.com <enyerlee@hotmail.com>; medicaljuris.sas@hotmail.com

<medicaljuris.sas@hotmail.com>; Felipe Andres Bastidas Paredes

<buzonjudicial@ani.gov.co>; notificacionesjudiciales@confianza.com.co <notificacionesjudiciales@confianza.com.co>

Señores:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE.

E. S. D.

Referencia:	Radicado:	70001233300020170034300
	Medio de control:	Reparación directa.
	Demandante:	Ofelia Atencio de Fajardo
	Demandado:	Agencia Nacional de Infraestructura y Vías de las Américas S.A.S.

GLORIA PATRICIA GARCÍA RUÍZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.935.038 expedida en Cali y tarjeta profesional No. 122.501 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de primer representante legal suplente y apoderada judicial de la sociedad **VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S.**, por el presente adjunto memorial y sus anexos por el cual me permito informa al despacho que se dio cumplimiento del Resuelve SEGUNDO y TERCERO del auto de fecha 26 de abril de 2022.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GARCIA RUIZ

Apoderada Especial

VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S.

